

Doña Quintanilla Jiménez, Mari Luz.
 Valor declarado: 6.010,12 €.
 Valor comprobado: 12.997,48 €.
 Liquidación núm.: 2.054.
 Ejercicio: 2000.
 Importe: 419,24 €.

Dipro Diversas Promociones.
 Valor declarado: 2.103.963,07 €.
 Valor comprobado: - €.
 Liquidación núm.: 2.305.
 Ejercicio: 2000.
 Importe: 6.576,45 €.

D. Gallardo Sandoval, Lorenzo.
 Valor declarado: 87.592,98 €.
 Valor comprobado: - €.
 Liquidación núm.: 308.
 Ejercicio: 2001.
 Importe: 5.228,07 €.

D. Gallardo Sandoval, Lorenzo.
 Valor declarado: 874.592,98 €.
 Valor comprobado: 96.883,15 €.
 Liquidación núm.: 309.
 Ejercicio: 2001.
 Importe: 557,41 €.

D. Jaén Pérez, José.
 Valor declarado: 48.080,97 €.
 Valor comprobado: 64.341,54 €.
 Liquidación núm.: 701.
 Ejercicio: 2001.
 Importe: 497,57 €.

Gareca, S.A.
 Valor declarado: 41.311,11 €.
 Valor comprobado: 515.146,57 €.
 Liquidación núm.: 957.
 Ejercicio: 2001.
 Importe: 2.369,18 €.

Gareca, S.A.
 Valor declarado: 35.880,42 €.
 Valor comprobado: 501.725,39 €.
 Liquidación núm.: 958.
 Ejercicio: 2001.
 Importe: 2.329,22 €.

D. Alonso Gil, Lorenzo.
 Valor declarado: 44.174,39 €.
 Valor comprobado: 57.155,56 €.
 Liquidación núm.: 2.125.
 Ejercicio: 2001.
 Importe: 778,87 €.

Foninvest 2.000, S.L.
 Valor declarado: 317,95 €.
 Valor comprobado: - €.
 Liquidación núm.: 2.853.
 Ejercicio: 2001.
 Importe: 15,97 €.

Fiesta y Gestión, S.L.
 Valor declarado: - €.
 Valor comprobado: 17.850,06 €.
 Liquidación núm.: 702.
 Ejercicio: 2002.
 Importe: 834,02 €.

D. Souto Piñeiro, Manuel.
 Valor declarado: 50.226,58 €.
 Valor comprobado: 69.250,59 €.
 Liquidación núm.: 987.
 Ejercicio: 2002.
 Importe: 1.141,45 €.

Jermi, S.A.
 Valor declarado: 1.697.859,19 €.
 Valor comprobado: 1.953.289,34 €.
 Liquidación núm.: 2.136.
 Ejercicio: 2002.
 Importe: 1.480,22 €.

Doña Horcajuelo Ceca, María Victoria.
 Valor declarado: 30.050,61 €.
 Valor comprobado: 48.080,97 €.
 Liquidación núm.: 2.163.
 Ejercicio: 2002.
 Importe: 104,35 €.

D. Reina Alcántara, Hugo Luis.
 Valor declarado: 661,11 €.
 Valor comprobado: - €.
 Liquidación núm.: 2.176.
 Ejercicio: 2002.
 Importe: 33,07 €.

D. Moreno Rodríguez, Manuel.
 Valor declarado: 4.668,06 €.
 Valor comprobado: 5.359,23 €.
 Liquidación núm.: 2.360.
 Ejercicio: 2002.
 Importe: 41,47 €.

Doña Toro Conde, Dolores.
 Valor declarado: 45.075,91 €.
 Valor comprobado: 52.372,86 €.
 Liquidación núm.: 2.766.
 Ejercicio: 2002.
 Importe: 437,82 €.

D. Romero Benítez, Luis.
 Valor declarado: 144,24 €.
 Valor comprobado: - €.
 Liquidación núm.: 2.788.
 Ejercicio: 2002.
 Importe: 15,90 €.

Cádiz, 27 de enero de 2003.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, Oficina Liquidadora del Distrito Hipotecario de El Puerto de Santa María, por el que se notifican la práctica de las liquidaciones del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Se pone en conocimiento de las personas físicas y jurídicas que se relacionan que esta Oficina Liquidadora, conforme a lo dispuesto en el art. 56.3 del Texto Refundido del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados de 24 de septiembre de 1993, ha intentado, en el domicilio designado al efecto en la declaración tributaria, la notificación de la liquidación practicada por el hecho imponible que en ella se comprende, en la forma exigida por el art. 124.1.a) de la vigente Ley General Tributaria, sin que haya sido posible el practicar las mismas, por lo que, a tenor de lo prevenido en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones

Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a efectuarlas por el presente anuncio.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 20.2.a) y b) del Reglamento General de Recaudación, las deudas tributarias resultantes de las liquidaciones practicadas deberán pagarse:

- Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la presente publicación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

- Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de la publicación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

El acto administrativo que se notifica es susceptible de recurso de reposición ante esta Oficina Liquidadora o de reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, dependiente del Ministerio de Hacienda y con sede en sus Delegaciones Provinciales, en el plazo improrrogable de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la presente publicación, sin que puedan ambos simultanearse y sin que la interposición, por sí sola, interrumpa el plazo de ingreso, que sí podrá serlo si al momento de la presentación se acompaña la garantía que establece el art. 11.5 del R.D. 2244/1979, de 7 de septiembre (caso de serlo en reposición) o el art. 75.6 del Reglamento de Procedimiento de 1 de marzo de 1996 (de serlo en vía económico-administrativa).

Asimismo, en corrección de los valores comprobados, podrá promover la tasación pericial contradictoria que contempla el art. 52.2 de la Ley General Tributaria y que regulan los arts. 120 y 121 del Reglamento del Impuesto de 29 de mayo de 1995, siendo a cargo del interesado los honorarios del perito que designe al efecto y, en su caso, los del perito tercero. La presentación de la solicitud conllevará la suspensión del plazo de ingreso de la deuda tributaria y la exigencia de los intereses de demora que se devenguen por la misma.

Maradentro, S.A.
Valor declarado: 1.907,79 €.
Valor comprobado: - €.
Liquidación núm.: 2.549.
Ejercicio: 2001.
Importe: 59,71 €.

D. Vargas López, Antonio.
Valor declarado: 10.577,81 €.
Valor comprobado: 22.498,10 €.
Liquidación núm.: 398.
Ejercicio: 2002.
Importe: 715,22 €.

D. Rial Gallego, Moisés.
Valor declarado: 66.134,33 €.
Valor comprobado: 70.251,83 €.
Liquidación núm.: 992.
Ejercicio: 2002.
Importe: 247,05 €.

D. Acosta Berruero, José Miguel.
Valor declarado: 15.025,30 €.
Valor comprobado: 16.672 €.
Liquidación núm.: 1682.
Ejercicio: 2002.
Importe: 98,80 €.

D. Serrano Caballero, Alfonso.
Valor declarado: 240,40 €.
Valor comprobado: 240,40 €.
Liquidación núm.: 2.251.
Ejercicio: 2002.
Importe: 2,90 €.

D. Rachid Badreddine.
Valor declarado: - €.
Valor comprobado: 2.884,86 €.
Liquidación núm.: 2.252.
Ejercicio: 2002.
Importe: 17,41 €.

Cádiz Patrimonial, S.L.
Valor declarado: 9.616,19 €.
Valor comprobado: - €.
Liquidación núm.: 2.429.
Ejercicio: 2002.
Importe: 646,29 €.

Cádiz, 28 de enero de 2003.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando acuerdo de iniciación y propuesta de resolución de expedientes sancionadores, por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.

Vista la devolución efectuada por la Oficina de Correos del acuerdo de iniciación y propuesta de resolución de los expedientes sancionadores, que abajo se detallan incoados, por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios y, en cumplimiento de lo establecido en los arts. 58 y 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, significando que, en el plazo de quince días contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, puede presentar las alegaciones, documentos e informaciones así como proponer las pruebas que considere oportunas, a cuyos efectos quedan de manifiesto los referidos expedientes en el Servicio de Consumo de esta Delegación del Gobierno, sita en Paseo de Almería núm. 68.

Expediente: 191/02.

- Acto notificado: Propuesta de resolución.

- Persona denunciada y domicilio: Doña Juana Flores Montoya (NIF: 75175566) «Bar Casa Juana» C/ En Medio, 27, 04638-Almería.

- Presunta infracción: Art. 8.2 del Decreto 198/87 de 26 de agosto, por el que se establecen determinadas medidas en defensa de los consumidores y usuarios para los establecimientos de restauración y similares (BOJA de 23 de octubre), en relación con el art. 3.3.6 del R.D. 1945/83, de 22 de junio, por el que se regulan las infracciones y sanciones en materia de defensa del consumidor y de la producción agroalimentaria (BOE de 15 de julio), y el art. 34.6 de la Ley 26/84, General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, de 19 de julio (BOE de 24 de julio).

- Sanción Propuesta: Multa de doscientos cuarenta y cinco euros (245 €).

Expediente: 246/02.

- Acto notificado: Acuerdo de iniciación.

- Entidad denunciada y domicilio: SOFFAC, S.A. (CIF: A-58839697) C/ Muntaner, 262, 08201-Barcelona.

- Presunta infracción: Artículos 3.3 y 3.4 de la Orden de 15 de febrero de 1990 sobre etiquetado informativo de guantes (BOE de 20 de febrero), en relación con los artículos